

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el juicio **SUP-JLI-26/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JLI-43/2023**.

Los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostienen lo siguiente:

### SUP-JLI-26/2023

**PRIMERO.** Se declara prescrita la acción de reconocimiento de la relación laboral y de reconocimiento de antigüedad, en los términos de la parte considerativa de la presente sentencia.

**SEGUNDO.** Se dejan a salvo los derechos del actor para efectuar las acciones que considere pertinentes vinculadas con el SAR.

### SUP-JLI-43/2023 Acuerdo de Sala

**ÚNICO.** Es improcedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas, en los términos precisados en este acuerdo.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>1</sup>, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

| MAGISTRATURA                   | VOTACIÓN | FECHA DE VOTACIÓN | HORA DE VOTACIÓN |
|--------------------------------|----------|-------------------|------------------|
| Indalfer Infante Gonzales      | A favor  | 19 de mayo        | 14:43            |
| Reyes Rodríguez Mondragón      | A favor  | 20 de mayo        | 08:21            |
| Janine M. Otálora Malassis     | A favor  | 22 de mayo        | 21:13            |
| José Luis Vargas Valdez        | A favor  | 23 de mayo        | 10:29            |
| Felipe Alfredo Fuentes Barrera | A favor  | 23 de mayo        | 21:19            |
| Felipe de la Mata Pizaña       | A favor  | 25 de mayo        | 07:56            |
| Mónica Aralí Soto Fregoso      | A favor  | 25 de mayo        | 10:20            |

<sup>1</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diez horas con veinte minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 09/06/2023 06:02:25 p. m.

Hash:  x9AsWwJbvLiSaGLfVcYzHaQYvtk=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 02/06/2023 04:51:05 p. m.

Hash:  wL7b000pYYgCPSVOjhTGgtXP5wQ=